

Río Cuarto, 28 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143063 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Experiencias educativas expandidas para potenciar la agencia en futuros formadores*", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Lucía LLANES (D.N.I. 41.153.227).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante **Lucía LLANES** (D.N.I. 41.153.227), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daiana Yamila RIGO	D.N.I. 29.830.628	Directora
Prof. Paola PAOLONI	D.N.I. 23.107.312	
Prof. Analía CHIECHER	D.N.I. 23.954.890	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 448/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 01 de agosto de 2023, 15:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230801-64c94abe13150**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas